

ción del local, era cosa lógica que así lo hicieran, tan cuanto a las muchachas que bailaban sevillanas, no se percibirían tristes, sino que pedían una megafonía en donde el Ayuntamiento es cooptopietario y había que consultar también a los demás condueños. Dijo Peromino diciendo que si les achacan haber hecho poco en dos años, pues Uds. tienen ahora la posibilidad de hacerlo con todo a su favor.

Seguimos en el uso de la palabra el Dr. Sabaldón Martínez, diciendo iba a hacer unas puntualizaciones que se le pasaron al Sr. Alcalde al replicar el Dr. Perona, replicando a esto, que tenga en cuenta que la depuradora contra todo lo dicho, se ha empeñado ahora. Tan cuanto a las actuaciones culturales, se han potenciado y mucho en el Centro Social Polivalente, siendo más las actuaciones habidas que las dichas por el candidato a la Alcaldía. Que en cuanto a la Iglesia, dieron los pasos suficientes, pero sin encontrar colaboración y son veinticinco millones y no pueden salir todos del Ayuntamiento y el Proyecto, fue aprobado en su día.

Como contestación al Dr. Martínez, decirle solamente, que no tienen ninguna cuenta que ocultar y están a disposición de cualquier interesado.

A continuación expone a los asistentes el escrito dirigido al Pleno por los Concejales del Grupo Popular, que dice así:

Desde la serenidad de ánimo que da el haber cumplido con nuestra obligación, nos dirigimos a los concejales del Grupo Mixto formado por el P.S.O.E. y los tránsfugas del C.D.S. y del P.R.M.; no con odio ni rencor, contra otras cosas porque no va con nuestra forma de ser ni tales modales conducirían a nada pragmática, pero sí con la firmeza y confianza que nos otorgan la tranquilidad de conciencia y los votos que nos respaldaron con su mayoría en las pasadas elecciones municipales celebradas el 10 de Junio de 1.987.

Asistimos aquí esta noche a causa del voto de censura producido por el entendimiento pactado entre Partidos de pareceres dispares y encontrados, pero subidos todos ellos en frágil barquibuelo que se adentra por proceder o mar por un mare tempestuosum, con el timón en manos del P.S.O.E. Esperemos que en esta travesía no se pro-

dure un motín a bordo y los pobres marineros den con sus huesos en el fondo del océano. Y no podía ser de otra manera que el P.S.O.E. buscara superarnos sin tratando de aliarse con las demás fuerzas políticas, ya que aún no ha digerido aquella derrota que le infligimos en las urnas. En esta ocasión ha encontrado un aliado que tiene muy poquito que perder, pues su propio Partido el C.D.S. se ha visto obligado a expulsarlos del mismo. Dijeron mal las derrotas estos señores del P.S.O.E., repetimos, y no cejan en su empeño hasta que consigan remover Roma con Santiago, no entiendo lo de llegar los seguros a la meta y se arrogan una victoria que no les pertenece con tal de ver al enemigo derrotado.

Estos señores se autopronostican amantes fervientes de los problemas que aquejan a los ciudadanos, que sienten con toda su alma y más que nadie aquello que atribula a sus paisanos; pero ¿se dedican a contribuir con su esfuerzo a eliminar estas dificultades? No, ni muchísimo menos, porque la mente la tienen fija en su objetivo: "quitale tú que me pongas yo". Así, cuando se les requiere para arreglar el barrio, su respuesta es el no o la abstención, y no querer saber nada del asunto cuando su reval pude hacer algo constructivo por el pueblo, porque eso puede dañar su imagen y los laureles no van a ser para ellos. Esto no son alucinaciones nuestras, estas acusaciones están respaldadas con hechos patentes.

- El caso más flagrante y antidemocrático llevado a cabo por la Diputación Provincial estuvo auspiciado por los señores del P.S.O.E. de ésta localidad. Por ocho votos contra tres se aprobó por el Pleno de esta Corporación y así se solicitó ayuda para asfaltado dentro de los Plenos Provinciales de 1.988; pues bien, siguiendo el asesoramiento de los concejales del P.S.O.E. la Diputación concedió las ayudas para el alumbrado del barrio conocido llamado "Paseo del Rio Racionando". Suponemos que de ahora en adelante estos vecinos podrán ver mejor los charcos de agua por la noche con el nuevo alumbrado y orguillarlos con una poca habilidad, pero esos charcos ese barro seguirán estando en los mismos sitios. Los vecinos de este barrio se lo tienen que agradecer a estos señores concejales del P.S.O.E.

- Otro ejemplo para demostrar que su postura en la oposición ha

sido la de brazos cruzados, es que en el 95% de los Plenos, para han traído una propuesta, sobre todo cuando se ha tratado temas de importancia. Se han limitado a criticar las muestras y a votar en contra, que "para eso somos oposición, para votar que no" - dijo su numero uno Mario Persona en un Pleno.

Y ya que ha salido al bello, ¿que es lo que su numero uno y Diputado Provincial Sr. Mario Persona ha conseguido, para nuestro pueblo? ¿Que interés ha puesto en la Diputación para elevar el nivel de nuestro pueblo? ¿O es que no es criticable que no nos hayan apoyado a progresar por el simple hecho de que aquí figura en la oposición? ¿Hacemos contribuciones a Hacienda los progresistas como cualquier otro ciudadano para que se nos atienda? ¿Es que para que el rival no pueda atribuirse críticas justifica su postura de no abogar por su pueblo? ¿Por qué no ha defendido ante Hacienda que ya que no conseguimos favores de la Diputación al menos que no nos pague la brecha de las contribuciones en justa recompensa? ¿Por qué se han volteado solo en pueblos elegidos por el P.S.O.E. y no donde gobierna el Partido Popular? Esto nos demuestra que la igualdad, que el reparto de bienes que preconiza el P.S.O.E. es para demagogia para obtener el poder, no para repartir equitativamente a lo que todos los ciudadanos tenemos derecho.

Podría haber tomado buena nota de nuestra postura en la anterior legislatura, en la que, siendo la Alcaldía socialista y la Diputación del Partido Popular, nosotros entonces en la oposición, nos volvimos con nuestro pueblo; sin ser ningún diputado popular invitamos a nuestros representantes a que el Proyecto fuera mirado como si para nosotros estuviera regido, y así conseguimos cincuenta millones de pesetas para asfaltado de calles y dos millones para poder finalizar las obras del Centro Social Polivalente, que hoy acoge diversas actividades culturales de nuestra localidad. Si no es demagogia, eso son hechos, eso es mirar por los intereses comunes de nuestros ciudadanos, eso colaborar estando en la oposición, porque no entendemos de más gaitas y garambaines que no sea minor en primer lugar por lo que nos rodea en vez de ocuparnos en engordar personalmente.

Mención especial nos merecen los tránsfugas del C.D.S. y P.R.M. Su postura y decisión actual de estos señores no nos extraña lo más mínimo, porque esto sucede cuando ciertas personas se presentan a estos cargos de máxima responsabilidad sólo para atender sus cuentas particulares y a los de sus cuatro amigos.

Todos sabemos, porque ellos mismos lo han contado, que a los dos tránsfugas del C.D.S. los llevó a las listas el revanchismo, por un lado y el cobro de cuentas pendientes que tenían con el anterior Alcalde, por otro.

En su punto de mira, como una serie constante, estaba el alcalde anterior, Campeón Martínez. El número uno porque había sido requerido por el alcalde para que se hiciera con la licencia fiscal correspondiente a su negocio de ajos; el número dos, porque aún no había cobrado el importe de los terrenos donde estaba encotrada la estación de bomberos, se aliaron con nosotros por aquello de la afinidad de ideas entre ambos Partidos. Consiguieron los dos sus objetivos, dejar en cierto modo a Campeón Martínez y cobrar las cuentas pendientes. Cuando se oyeron satisfechas comenzaron sus problemas con nosotros; todo era aparte de notoriedad, ansia de poder, de conseguir favorables para él y sus amigos, etc. etc. Cuando se les hizo ver que a ello no estabamos dispuestos, dio comienzo la guerra, que aprovecharon para primera retirarnos su confianza y después para irse con la oposición.

Después nos hemos enterado de sus muchos ataques injustificados contra nosotros para justificar lo injustificable; y como él que no está con ellos está en contra; ahora en su punto de mira estamos nosotros y sus palabras son: "nos cargamos al Partido Popular y al C.D.S.". Ahí los tenemos, expuestos de su Partido y en primera linea dispuestos al ataque. ¿Qué les importa a ellos esas personas que de buena fe dieron su voto al C.D.S., si según ellos, no van a presentarse más. Harán muy bien entre otras cosas, porque ninguna persona honrada depositaría su confianza. Señores tránsfugas del C.D.S., si pudieramos regresar en el tiempo, ¿cuánto de aquellos 280 votos que alcanzaron en las elecciones obtendrían ahora? Estos señores han pensado detenidamente en que abona serán repudiados por todos? No solo por los simpatizantes del Partido Popular y del C.D.S., sino por las propias gentes del P.S.O.E., porque saben que Uds. no son

de fiar. Hoy les dan su confianza porque es evidente que les interesa, pero mañana los almacenaran en el desvío como hacen los niños cuando se han cansado de un juguete, y lo abandonan en un rincón olvidándose para los restos del que tal juguete existe.

Todo esto lo conoce el P.S.O.E., sabe, por otro lado que han adquirido una bomba de relojería que en cualquier momento les puede estallar y explotar en sus propias manos, pero la demora momentánea del enemigo les ciega y no se acuerdan en cabra ajena. Es el tiempo de promesas, de "vamos a hacer esto o aquello", de "aquel se va a enterar cuando salgamos nosotros", porque suponen que estos señores ex-concejales del C.D.S. ya tendrán unos cuantos en cartera para su cara y captura.

El número dos lleva otras miras, no habrá que perderlo de vista, está por medio la reparcelación del río del molino ha sido los cantos de sirena y no asume el fallo del Tribunal Supremo, intentará sacar partido como sea. Se daríamos con buen consejo, pero el momento no estaría ni para darlos ni para recibirlos; pero que recuerde en su momento que estas palabras encierran algo tremendo, y a buen seguro que de él saberlo, con nosotros, no habrá aparecido esta noche por este Pleno para votar algo que luego resultaría irreversible.

El caso del tránsfuga del P.R.M. nos extraña menos, todos nosotros conocemos y sabemos de la fragilidad de voluntad de esta persona y de como zigzaguea de un Partido a otro con una facilidad pasmosa.

Haciendo un brevíssimo historial de sus últimos pasos sabemos todas las razones por las que se presentó bajo las siglas del P.R.M. y al amparo de Lanjaron Martínez. No las vamos a describir públicamente porque las consideramos muy serias, casi diríramos que muy graves y no nos gusta ensañarnos con las personas, siquiera por él.

El es socialista y hasta cierto punto comprendemos que haya vuelto al redil una vez cumplida la función que su partido le impuso por cosas que ni nos interesan ni vienen al caso. Lo que no podemos tolerarle a este señor es que para justificarse nos haya

ido poniendo a nosotros por pantalla, usando el mejor que nadie sabe que le hemos dado un trato igualable y especial, y ahora vemos no se merecía. Le ha resultado más fácil echarnos culpas intentando que explicar las cosas con sencillez y naturalidad.

A este señor le rogaremos que se comporte como un caballero por una vez y diga la verdad que es clara de entender, y se olvidara de nosotros.

Hay personas que confunden la amabilidad, la cortesía, la comprensión, la afabilidad con la oposición, el tratar que haya amistad entre todos, el dar opción a todos los grupos políticos, etc. - visto de que ha hecho gala este Alcalde durante su mandato repetidos, confunden todo esto con una mala gestión de gobierno. Si hubiera hecho uso y abuso de una mayor dureza y menos contemplaciones con los demás, se le habría tachado de dictador, pero a lo mejor no estábamos hablando hoy de una moción de censura. Pero cada persona tenemos nuestra forma de comportarnos en la vida y ni los cargos políticos nos hacen cambiar, somos así y así seguimos.

Para refrescar la memoria a algunos olvidados, recordaremos a título indicativo algunos de los objetivos importantes alcanzados bajo nuestro mandato.

- Cuando accedimos a esta Alcaldía, el servicio térmico, un problema acuciante: los dos pozos de agua que suministraban el líquido elemento a nuestras viviendas no daban abasto para el servicio que necesitábamos; el uno por haberse resecaido y el otro por el poco caudal que contenía, lo que hacía que los motores no dejaran de funcionar día y noche, con el riesgo que suponía de fundirse, aparte de la energía eléctrica que consumían. El servicio estuvo abocado durante días a quedar sin agua potable; esto nos hizo ponernos en marcha y mandar la prospección de terrenos e inmediatamente la construcción de un nuevo pozo que nos apacigua. Con este menester llevamos que invertir 4.600.000 pesetas que salieron de las arcas del Ayuntamiento. Verbalmente desde más de un Organismo, nos prometieron que nos iba a sobreste este importe. Se hicieron las diligencias oportunas, el tiempo ha

ide transcurriendo, pero el dinero que adelantamos del bolívar de los proveedores jamás nos ha sido enviado. Han sido alegando diversas razones para no concedernos esta subvención. Volveremos a decir que los pueblos regidos por el Partido Popular no son hijos de dios para percibir pero si para pagar. Podemos decir, al menos, que el poco prácticamente ha quedado amortizado al haber quedado rebajada en un porcentaje elevado la facturación de energía eléctrica del consumo de los motores.

- Podemos saber los problemas que conlleva el drenar aguas fiscales directamente al río. Pues bien, hemos hecho lo imposible por conseguir una depuradora y ahí están las obras en marcha. Para ello hubo que adquirir unos terrenos valorados en cuatro millones de pesos. Esto repercutirá en el saneamiento de nuestro río porque ahora es cuando realmente y apoyados en que disponemos de depuradora, podemos exigir a San Clemente que contribuyan otra, y así se evitarán los malos olores al tiempo que el Llanero volverá a tener vida propia como la tuvo con su fauna particular.

- Siguiendo con obras de envergadura no podemos dejar de mencionar la concesión de un nuevo cuartel que, gracias a dios, se ha conseguido por las titánicas gestiones realizadas cerca del Gobierno por nuestro senador nacional D. Servasio Martínez Villaseñor. El cuartel está situado en alrededor de veintiún millones de pesos. Esta magnífica residencia de que dispondrá la Guardia Civil adverita al nuestro pueblo, evitara que sus miembros sean llevados a otra localidad como leyes libertinas se encargaron de proponer en algún tiempo. Podemos la tranquilidad que nos da el disponer de estas personas fiestas a nosotros.

- Por otra parte se han asfaltado las calles de Villanobledo, la Torre, San Roque, La Hozna, San Juan y Buñuelo, estando previstas para asfaltar las de la Vega en su tramo final, Escuelas, La Gavia, Casimiro López y Soldado Víctor López.

- Se ha acercado la calle de D. Juan Carrascal, Alcalde de la Constitución, teniendo la promesa del MOPIL de que serán confitadas estas dos calles en un futuro próximo.

Podriamos seguir mencionandorealizaciones de menor impor-

tancia y que por su prudencia silenciamos, pero lo anteriormente expuesto demuestra que esta Alcaldía ha demostrado vida, energía, empuje y que si no hemos hecho más es porque no hemos contado con el apoyo económico necesario, que ganas de trabajar nos han sobrado.

Esto lo hemos llevado a cabo en el corto periodo de dos años, que consideramos es mucho tiempo.

¿Qué motivos graves han llevado a esta amalgama de partidos a poner la moción de censura contra nuestro Alcalde? No tienen en quién basarse. Solo pueden alegar que Udes. habrían hecho esto si lo otro, que lo habrían realizado de esta o de aquella manera; pero eso no es suficiente, porque cada Partido tiene su forma de gobernar. Son ganas de crear un cierto malestar entre las gentes de nuestro pueblo. U. no deben olvidar que no estamos en una ciudad donde apenas se conocen unos y otros. Aquí somos muy pocas familias y esta perdura, eran rencores y un clima tenso, pero todo esto creemos que a Udes. les trae sin cuidado, porque por encima de todos los frus el afán de conseguir el poder, avasallando las más mínimas y fundamentales normas de convivencia pacífica del pueblo.

Siendo oposición nosotros tuvimos una ocasión perfectamente para presentarle una moción de censura al anterior Alcalde, cuando sus correligionarios le retiraron su apoyo, cuando en un Pleno se levantaron todos los votos y los del Partido Independiente, y solo nos quedamos con el los concejales del Partido Popular. U. no solo no se me pasó por el magín lo de la moción de censura sino que le ofrecimos nuestro apoyo incondicional, por el simple hecho de que el había alcanzado la mayoría en las urnas. Dimos muestra una vez más de nuestra elegancia, de saber respetar a esa mayoría de ciudadanos que en el depositaron su confianza. A Udes. les falta todo esto y nunca lo van a tener porque no saben estar en el sitio en que les sitúan los votos de los ciudadanos.

Nos hablan de imprudencia de este Ayuntamiento porque nos encontramos en minoría, pero ¿que confianza podemos tener nosotros en su gobernabilidad? ¿Qué repeticiones puede tener sentir el pueblo por unos señores que se llevan los votos de permanen- han-

ndas de un lado a otro como si de un trastío inerrable se tratara? Uños votos que únicamente pertenecen a su Partido, que es quien legítimamente puede disponer de ellos. ¿A quien pretendieren engañar estos señores trám-fugar? ¿Quién credibilidad pueden esperar (dijo ofrecer) a nadie asegurando que se van a entender con el P.S.O.E., un Partido de ideales totalmente opuestos, si no han sido capaces de entenderse con sus respectivos Partidos?

Sr. Perona, va a tener todo a su favor: Alcaldía y Diputación, es para que todo le salga redondo; pero no crea que todo se consigue a golpe de talón. Se quedan veintidos meses escasos por delante; tiempo no para promesas, sino para realidades. Hasta ahora ningún Alcalde provincial en democracia ha gozado de tales premios. Pero tenga muy en cuenta que la espada de Damocles pende sobre sus hombros, no lo olvide. Se venga a exigir un programa serio y por supuesto que se lleve a cabo, hasta los últimos extremos. Nosotros, por un lado, como representantes legítimos de una parte del pueblo, y por otra será el mismo pueblo el que estará muy pendiente de que cumpla con sus promesas; aquí os van a cabrer las medias tintas. Y tengalo muy presente, ya que el pueblo dijo con su voto en Junio del 87 a quien quería por Alcalde, desde luego no fue a Vd. a quien prefirió, y Vd. va a entrar por la puerta de servicio. Acatamos la ley que le permite hacer esto que llamamos moción de censura, pero sepa Vd. que la mayoría del pueblo no aprueba la decisión tomada por Vds., ni cuin gentes que son simpatizantes de su Partido. Si el propósito que le quita es solo el de arrebatar la Alcaldía al actual Alcalde y dejar que el tiempo transcurra con ilusiones promesas, mejor es que modifique su voto y abandone ahora mismo, porque de lo contrario se lo denunciará de corrupción se habrá creído Vd. la censura popular, que es el odio y la antipatía, y por supuesto se habrá creído su propia fosa para desaparecer fulminante del mundo de la Política y de la estima de su pueblo.

Finalmente, el nudo gordiano ya está hecho y bien apretado, por cierto, posiblemente este nudo acabaría desfigurándole a uno y a otros, y la verdad es que no veremos entre Vds. a ningún Al-

fondro Mayor que llega con todo su poder y magestado, que no es ni más ni menor que el pueblo, quien con sus votos volverá a poner en las próximas elecciones a cada cual en el sitio que se merece.

Haciendo uso del derecho de réplica interviene el candidato diciendo que él no va a ganarse ningún odio ni antipatía en todo caso el Sr. Sabaldón. Añade que parece ser no tienen espíritu democrático los señores del PP, puesto que con la moción no se les quita nada, ya que hay que estar al juego democrática y ellos bien lo han hecho en otras Ayuntamientos.

Añade a modo encuadre una serie de cuestiones, tales como que darán explicaciones al pueblo; que los 15 millones de los últimos planes han perdido el plazo; que no son tantas las actuaciones de los grupos culturales en el Centro Social; que la petición para la Iglesia no se ha hecho en el organismo adecuado y que el Sr. Alcalde había cometido en su intervención -una falta de delicadeza, diciendo con muy mal estilo, que el Sr. Marchante no había nacido en la localidad, ya que el Sr. Perona, si dicho señor está encerrado en el pueblo, de aquí lo hemos de considerar.

Concluye enumerando las ayudas conseguidas a través de la Diputación Provincial: Subvenciones a Banda de Música, Banda de Cornetas y Tambores y Rondalla Juvenil; dotación de elos, puerta del Colegio; alumbrado público; 8 millones para alumbrado público; 15 millones y -ya veremos dijo, por estar pasado el plazo- para asfaltar en los Paseos del 89. Plan de acción contra el malestar; 10000 en fiestas y 46.091 pts. para la Asociación Cultural "Ditirambo".

Y en cuanto a la Depuradora, matizó, que si se está matizando o realizando es por las gestiones de su Grupo.

El Sr. Sabaldón Martínez contrarreplica, diciendo que ya sabrá el Sr. Perona lo que es odio y antipatía cuando gobierna. Uniste en las actuaciones de la Banda de Música y Grupos Culturales en el Centro Social, diciendo que son más que los dichos por el candidato; añadiendo que más que el que lleva 21 años en ello no va a hacer el Sr. Perona. Diciendo por último, que hablar como logros de la puerta del Colegio y la dotación cuando se está hablando de millones, es era un disparate. Hay que decirlo claro que las ayudas de la

Diputación pero eran pocas para el concurso realizado.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde replicando al Sr. Romero y dice que en cuanto a la Vía Láctea, giro acompañado del Cura Párroco de la localidad, visita al Sr. Obispo de la Diócesis y que ya el Ayuntamiento, en su día abonó el 55% del presupuesto del Proyecto de la reforma de la Vía Láctea y que respecta al lugar del nacimiento de uno de los concejales, no hizo la alusión en sentido figurativo, ya que el concejal y sigue pensando que las raíces derivan del hecho del nacimiento y no de un hermano o padrino. Reminió diciendo al Sr. Romero que con relación a la convocatoria del Pleno, que se anticipó en gobernar el candidato y ya le dijo los motivos de la demora en la convocatoria. Delante de él hablaron con el INEM y nos dijeron que la demora habida no implicaba pérdida, siempre que se mandase con antelación la certificación del acuerdo; de lo contrario, que se convocase dos o tres días más tarde, al objeto de englobar otros asuntos de interés.

Interviene a continuación el Sr. Romero Romero pidiendo en principio se le aclare por el Grupo Popular lo de "engordar," pues tanto está, pero otra gordura no tiene. Se le contesta por el Sr. Gabaldón y el Sr. Martínez Barranco, que la alusión era en sentido figurado.

Retirada la cuestión, dice que se achacaba a la oposición que han cometido una sucia maniobra, pero que tengan en cuenta que no ha sido premeditada, ya que se basó en las circunstancias. Igualmente se les ha calificado de oportunistas, pero no son tales, ya que después de las elecciones europeas, aprovecharon la coyuntura que significaba que el P.P. descendió de 500 a 300 votos. Señala que con respecto a que el P.P. fue una oposición leal cuando estuvo en esa situación, no lo pone en duda, pero que nunca hubieran ganado una moción de censura por falta de quorum. Añade que él ha colaborado siempre con el Ayuntamiento en diversas materias tales como materia de olivareros, Comunidad de Regantes, festejos, etc.

Añade -continua diciendo- es un contrarentido el que por todo se diga que no se han obtenido ayudas de los organismos requeridos por el P.S.O.E. y por otro lado se refiere a logros obtenidos durante el mandato. En cuanto a la lección de democracia, ya les dije en su día que eran los menos indicados para darla. En cuanto a que no tenemos

proposiciones, las cuales eran francamente de rosa, no sabían si querían lo que proponían. Parece añadir que el peso del agua es lo único que nos pueden echar en cara, pero ya hemos dicho reiteradamente que no saben pedir, ni donde ni como; al igual que con la depuradora. Tampoco es cierto el malestar que se produce por la moción en el pueblo; recordando a que le dijeron el nombre de un solo socialista que la vierra, mal. Camporros van a amenazar, el P.S.O.E. nos va a apoyar con sus 800 votos.

Continuación del Sr. Gabaldón Martínez diciendo que el Sr. Romero ha aludido a que ellos no habrían ganado una moción de censura en la pasada legislatura; yid a su vez pregunta al Sr. Romero si hace unos meses hubiera pensado ganar la moción de censura. Respecto al contrarentido apuntando que el Sr. Romero, recordarle que las primeras calles asfaltadas, ya estaban aprobadas durante el mandato del Sr. Martínez Remírez con presupuesto de Diputación de P.P. y que en los planes del 88 pidieron asfaltado de calles y ellos los cambiaron por alumbrado público y en cuanto a las lecciones de democracia, que recordar que cuando se inició en el asfaltado, contestó el Sr. Romero que se olvidaba el alumbrado porque la Diputación es nuestra y hacemos lo que queremos. Reminió diciendo que no habían incitado a nadie a la violencia y muestra de ello es que la sesión transcurrió con normalidad por parte de los asistentes; en realidad a lo que se refería era a que se generarian si ya se habían creado resquillas, acabando diciendo al Sr. Romero si él le hubiese dicho un nombre de cualquier militante del P.P. que estuviese conforme con la moción lógicamente no.

Interviene a continuación el Sr. Almagro Barra, replicando al Sr. Romero, que no es exacto el hablar de "se ha hecho con dinero socialista" sino que el dinero es de todos los españoles y lo bueno es devolverlo luego al pueblo. Contesta el aludido que si lo ha dicho es porque siempre están hablando de "dinero de corrupción" o sea de la cúpula socialista en el poder.

Continúa diciendo el Sr. Almagro dirigiéndose al Sr. Romero que su colaboración y la de su grupo nunca ha sido rechazada, ya que nunca han sido considerados como tales, sino como colaboradores; puesto que en última instancia quien perdió era el pueblo. Si más, en algunas ocasiones se hemos consultado y hemos votado vuestras propuestas que nos parecían razonables. El interés más grande es llevar al pueblo lo que se pueda, concluyó diciendo.

Interviene el Sr. Marchante, diciendo que va a interesar al Sr. Alcalde. Dice

que no soy de aquí, pero que tenga en cuenta que a cada uno le pase su madre donde le obligan las circunstancias. Mas importante es frenar el exodo de gente que se va y ellos no remedian.

Añade, que como el P.P. ha cambiado tanto de siglas, creen que el C.D.S. es también patrimonio de Uds. Aclara que no están expulsados del Partido pese a los duros del Sr. Alcalde y que tienen un escrito en que el Comité Provincial del C.D.S. dice que habrá que esperar para esta cuestión, que se resolverá por sentencia. Añade que han buscado su desprivilegio personal y que él no ha traicionado a nadie puesto que no hay convergencia de ideas. Dice también que el Sr. Alcalde se desvive en los Plenos ya que dice que ellos, su grupo, no quieren se cumpla una sentencia del Tribunal Supremo debe llevar las sillas.

Sobre cuento a los intereses personales, dice que durante el mandato anterior ya argumentó que para pagar una cosa está tenia que ser caja y la otra grúa de alcantarillado no está realizada; por lo tanto, ni pagó entonces ni pagaría ahora. Los días, se le ha hecho cargo sonoro al recuento de recaudación interpuerto en su día. Escribió diciendo que pensaba contestar al grupo popular, pero que sabía de quien procedía el escrito, que por otra parte era de carácter épico que no llegaba ni cababa en el pueblo; hoy vivimos en otro mundo.

Le contrarreplique el Sr. Alcalde diciendo: Es verdad que me ha dejado la de la Sanchidrián; pero ya sabe el Sr. Marchante que no es problema del Alcalde ni del Ayuntamiento, sino que viene impuesto por un Ley sociosanitaria ambulancia la hemos pedido y no se nos ha concedido. El Ayuntamiento solo puede velar porque se cumpla fielmente el funcionamiento del Centro de Salud.

Quiero entender -añade- que lo dormir en los Plenos sería un vicio festejado. Respecto a lo de cumplir la sentencia del Tribunal Supremo, no le atribuye al Sr. Marchante esa acusación, pero se ha dicho en mi despacho que yo era el culpable si se cumplía y en cambio si otra clase de solucionar y en cuanto a la cuota del alcantarillado, sabe Fernando dijo que a él era un 50% ya que tiene agua.

Interviene el Sr. Gabaldón, replicando al Sr. Marchante diciéndole que argumentaba que ellos cambiaban de siglas, pero y no se quería ni iba a meterse con el C.D.S. que cuando se votara en el Comité Provin-

cial se le incluiría. Recalando que el autor del escrito era el P.P. y que tampoco quería asegurar quién llevaba de la mano el segundo de la lista del C.D.S.

Habla a continuación el Sr. Peña Menéa puntualizando: 1.- Que la sentencia del T.S. nunca había dicho que no se cumpliese, sin que disienta de la misma. Es cuestión de malas, dijo. 2.- Que preguntaba a los señores del P.P. si les gustaba trabajar sin percibir una remuneración por su trabajo, creía que no y que en su día esperaba que el Sr. Alcalde, se hubiese portado de manera diferente, como así fue, que el anterior Alcalde, Sr. Martínez Vázquez, respondió al pago de la estación de bomberos.

Intervino a continuación el Sr. Marchante señalando que si se le expulsan de su partido, se lo comunicaría al Sr. Gabaldón, pero que no olvidó que que no existe comadres entre el P.P. y el C.D.S., se acusa a nivel local y que sigue pensando que se utilizan mentiras para engañar a la gente.

Le contradice el Sr. Gabaldón haciendo hincapié de que de mentiriosos no tiene nada ni le facha nadie de ello, que si dice una cosa es porque la sabe. Añadiendo que se le olvidó decir anteriormente al Sr. Marchante que lo del lenguaje épico era que se doblaba en votos y que nunca le alcanzaban.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Vázquez replicando al Sr. Peña Menéa en cuanto a lo del pago de los terrenos. Dice que le pedían un millón por tres cuartillas y se había quedado en un millón la fonda. Le contrarreplique el Sr. Peña Menéa diciendo que el terreno soltaba ya desde el año 1985, siendo el acuerdo de 21 de Octubre de 1986, y no se le pagó hasta Noviembre de 1987, preguntándose si era o no tardanza.

Comentó a esto el Sr. Martínez Vázquez, que se podrían ver las actas en donde constaba un acuerdo plenario con un precio y que el Sr. Peña exigía más precisamente apoyado por los concejales que ahora ayuda a char.

A esta discusión pone punto final el Sr. Alcalde, diciendo que, en punto tienen los dos concejales razón, pero que no olvidó al Sr. Peña que cobró durante cierto tiempo y a título de arrendamiento una cantidad a modo de interés por la demora.

El Sr. Martínez Vázquez dijo a continuación que en el debate había visto muchas cosas, unas razonables y otras no tanto, así como muchas mentiras. Añadió que el Sr. Martínez Camargo no se merecía esta moción de censura,

era una gran persona, decente, honrada, no había robado ni marginado a nadie. Quien pedía a los censores que reflexionaran antes de votar, que como dijo el Fr. Babaldin, se encariñan señalaras difícil de superar.

González diciendo que al pertenecer a la Comisión de Gobierno no podía votar a favor de la moción de censura, pues era votar en contra su misión. Quien no estaba ante unas urnas y no apoyaba al candidato que solo había obtenido en las municipales la cuarta parte de los votos y era un Alcalde de cuarta categoría, de rebote y de quita y paga. Le respaldaría y dialogaría con él en el despacho, pero que no tenía su apoyo; lo cual no implicaba que él estuviese contra el P.S.O.E. Agradeció por último a los censores por haberle escuchado.

Por último, el Sr. Alcalde-Presidente dijo que quería agradecer esta última intervención como Alcalde, para despedirse de todos y pedir disculpas a quien hubiere podido ofender o perjudicar; ya que ese no era su deseo y agradecer a cuantos habían colaborado en algo con él, y como no a los que en su día depositaron en él su confianza, a todos mucha gracia.

Acto seguido se procedió a la votación nominal del candidato, siendo éste como resultado de la misma, proclamado nuevo Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Provencio, ya que obtuvo mayoría absoluta, pues votaron a favor: D. José Víctor Peña Merino, D. Fernando Marchante González, D. Santos Flores Martínez, D. Venancio Bonilla Cebro, D. Gustavo Romero Romero y D. Mario Perona Bonilla. Votaron en contra: D. Francisco Martínez Vélez, D. José Matilla Gramayor, D. Antonio Almagro García, D. Víctor Babaldin Martínez y D. Venancio Martínez Carrasco. Por lo tanto fue proclamado, repetimos, nuevo Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Provencio.

Se procedió a la confirmación a la toma de posesión del candidato electo, que formalizó ante la Comisión con la formular a que se refiere el RD. 707/1.979 de 5 de Abril.

Concluida la toma de posesión, abandonaron la sala sin autorización del Presidente, los Frs. Martínez Vélez, Matilla Gramayor, Almagro García, Babaldin Martínez y Martínez Carrasco, pronunciando el nuevo Alcalde-Presidente, las siguientes palabras:

Solo deciros, que como persona de talante democrático que soy, en esta la manera en que me hubiere gustado llegar hasta aquí, pien-

bienvenida sea. Y que me siento orgulloso de ser nuestro Alcalde, eso bien podéis asegurarlo.

En distinción de ideas políticas, ésta Alcaldía estará abierta para conocer todos los problemas, quejas y sugerencias. ¿Quién habrá problemas? Ya lo sé, pero que tanto el equipo de gobierno como yo, estamos dispuestos a resolver. Siempre las soluciones, por lógica, no siempre serán del agrado de todos. Pero, intentaremos que sean las más satisfactorias para todas las partes.

Nuestro equipo de gobierno está formado por: Fernando Marchante, Gustavo Romero, José Víctor Peña, Venancio Bonilla, Santos Flores y un servidor de ciudad, Mario Perona, como su Presidente y Alcalde.

Esperamos vuestra colaboración y apoyo.
Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será trasmitida al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario, certifico.

El Secretario.



DILIGENCIA. Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. (Certificado)

El Provencio a 4 de Septiembre de 1.989

Conforme y cumplido

El Alcalde



El Secretario



El Secretario



extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 18-Septiembre de 1989

rejales
Con el Procedimiento de Sesión Pública se han procedido a la convocatoria de los Concejales y concejales, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen de la lista Peña Mena acordadas, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde d. María Peña Bonilla.

No asistieron a la sesión d. Vicente Martínez Carrasco, d. José Matilla Camayo y d. Francisco Martínez Vázquez justificando su ausencia, d. Vicente Tabaldín Martínez, y d. Antonio Almagro García, sin justificar su ausencia.

Asiste el Secretario de la Corporación d. Adrián Ruiz Ramos, Titular como Prosecretario.

1º.- Declarado abierto el acto, y en orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º.- Designación de los Concejales integrantes de la Comisión de Gobierno. - El Sr. Alcalde dio cuenta al Pleno de que, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 21.º y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, había nombrado Concejales de Alcalde a d. Fernando Marchante González como primero, a d. Santos Flores Martínez, segundo y d. José-Vicente Peña Mena, tercero.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente, en uso de sus atribuciones, designa a los precedidos, como miembros integrantes de la Comisión de Gobierno.

3º.- Designación de Concejales Delegados de las Comisiones Informativas. - Seguidamente y en consonancia con lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde nombró la Comisión Informativa, y sus componentes, quedando integradas de la siguiente manera:

Comisión de Cuentas: d. Vicente Bonilla Calero, d. Fernando Marchante

González, d. Francisco Martínez Vázquez y d. Antonio Almagro García.

Hacienda y Trabajo: - Relaciones con el Centro Social Folklórico, Asociaciones culturales, recreativas, lúdicas, festivas, artísticas: d. José-Vicente Peña Mena, d. Vicente Bonilla Calero y d. José Matilla Camayo.

Agricultura: Relaciones con la Cooperativa, Comuna Agraria, Sociedad de Caza y Coto, Comunidad de Regantes, d. Vicente Bonilla Calero, (que será el representante del Ayuntamiento en la Comunidad de Regantes) d. Fernando Marchante González y d. José Matilla Camayo.

Deporte Social: - Relaciones con problemas educativos, sanidad, tercera edad, biblioteca, etc. d. Bustagui Romero Romero d. Santos Flores Martínez (que representará al Ayuntamiento en el Colegio Público de E.G.B.) y d. Vicente Tabaldín Martínez.

Obras y Servicios: - Urbanismo, Tráfico, Construcción, Aguas, Alcantarillado, depuradora, Basuras, Mercados, d. Santos Flores Martínez, d. José-Vicente Peña Mena y d. Vicente Bonilla Calero.

Benevolencia: - Fr. Juan Paricio, Vice fiscal de Sanidad, Presidente de la Asamblea local de la Cruz Roja y d. Vicente Martínez Carrasco.

4º.- Nombramiento de Concejales Delegados de Protección Civil. - Por el Sr. Alcalde y de acuerdo con el artículo 124 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, nombra como Concejales Delegados de Protección Civil: a d. Fernando Marchante González y a d. Antonio Almagro García.

5º.- Nombramiento de Concejales depositarios. - Por la Presidencia se expone al Pleno que a la vista de la cuantía del Presupuesto Municipal y las características del Municipio, no corresponde la Plaza de Depositarios de Cuerpo Nacional y se ha de proponer la misma a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Julio de 1963 (B.O.E. de 27 de Agosto) cuya normativa se considera vigente hasta tanto no se desarrolle lo previsto en el artículo 7.2-4 de la Ley 7/85.

Considerando que entre las modalidades que señala dicha Orden, la más apropiada para este Ayuntamiento, dada sus condiciones y capacidad económica, es la de designar a uno de sus miembros mediante acuerdo de la Corporación, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, se acordó:

1.- Designar depositario a d. Bustagui Romero Romero, Concejal, al que

no afecta ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad.
El Sr. Romero Romero, presenté en el acto, acepta el nombramiento que tendrá una duración mínima de un año y el tiempo que corresponda a su condición de Concejal, pidiendo la Corporación, renovar su nombramiento.

3º.- Relevado de la condición de prestar feíma, responsabilizándose solícitamente los restantes concejales del resultado de su gestión.

3º.- El cargo será gratuito.

4º.- En cuanto a la custodia de fondos, libros de Contabilidad y documentos a formalizar, se serán aplicables las instrucciones pertenecientes de la Orden Ministerial citada, Ley de Régimen Local, R.D. 781/1.985. Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones aplicables.

6º.- Régimen de servicios del Pleno, Comisión de Gobierno y Comisiones Informáticas. - Por el Sr. Presidente manifestó que para dar cumplimiento a lo dispuesto establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procedía a establecer una nueva normativa en cuanto al régimen de servicios de los órganos de gobierno municipales, quedando establecidas de la siguiente manera:

PIENO: - El último viernes de cada dos meses, a contar desde el 29 de Septiembre que habrá sesión ordinaria.

COMISIÓN DE GOBIERNO: Los segundos y cuartos lunes de mes.

COMISIONES INFORMATIVAS: - Cuando lo exijan las necesidades de su funcionamiento. Hora: 22 horas. -

7º.- Retribuciones de los miembros de la Corporación. - Por el Secretario que suscribe se informa al Pleno de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, así como del artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, todo esto en relación con el artículo 2º del R.D. 1531/79.

Estableciéndose estas retribuciones por viajes, asistencias etc., que no sobrepasaran en caso del Alcalde: 25.000 ptas. Concejales de Alcalde y Concejales Delegados: 10.000 ptas. y resto Concejales: 5.000 ptas.

8º.- Autorización de permuto de terrenos perteneciente al Ayuntamiento y a D. Emiliiano Moratalla Corbalan. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa al Pleno de la conveniencia de permutar con terreno

propiedad de d. Emiliiano Moratalla Corbalan, sito en el paraje La Canadilla, y de una superficie de 55 áreas, con otro otorgado en primitivo por la Excmo. Diputación Provincial de Albaicé al Ayuntamiento de El Provenio, sito en las inmediaciones del Río Záncara y de una superficie similar al anterior.

Los asistentes tras un pequeño debate acuerdan proceder a la mencionada permuta, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1.538 y siguientes del Código Civil; si bien hay que significar, que la misma queda suspendida al otorgamiento en primitivo realizado por la Diputación de Albaicé al Ayuntamiento.

Dicho de otra manera, que en las estipulaciones del contrato habrá de figurar una cláusula en la que se hará constar, que si la Diputación de Albaicé revoca la cesión de terreno hecha al Ayuntamiento, la permuta quedaría resuelta, sin haber indemnización por ninguna de las partes.

9º.- Ratificación por el Pleno de la Resolución de la Alcaldía sobre adjudicación de los servicios de Bar del Centro Social Polivalente. - Por el Secretario que suscribe se da lectura al contrato realizado entre el Ayuntamiento y la adjudicataria del Bar del Centro Social Polivalente de fecha 15 de Junio de 1.989, el cual, omite de una Resolución de la Alcaldía de la misma fecha, y tiene un tiempo de duración de un año. El Pleno, una vez leída la lectura, procede a su aprobación, acordando que una vez finalizado el plazo de vigencia (15-6-1990) ya se procedería de la manera que se estimase más conveniente.

10º.- Solicitud de inclusión en los Planes Provinciales de Obras y Servicios 1.990. - Por el Secretario que suscribe se da lectura al Boletín Oficial de la Provincia nº 89 de 26 de Octubre del año en curso en el que aparece la convocatoria de la Excm. Diputación Provincial para la solicitud de inclusión en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1.990. -

Examinada por el Pleno la convocatoria, este acuerdo, basándose en un escrito de necesidad, se incluya la localidad de El Provenio en los mencionados Planes, con la pavimentación de las siguientes calles: Matadero, Solana, El Curro, El Coto, Alejandro, Matadero, Espinosa Bonilla y José Martínez.

Asimismo se acordó por unanimidad que la aportación del